



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18274

09/07/2020

44371

AUTOR/A: GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que la información sobre la composición de los Consejos de Administración de las sociedades mercantiles estatales está disponible en sus web corporativas.

No obstante, a continuación se detallan los enlaces a través de los cuales para acceder a la información relativa a las empresas vinculadas con el Ministerio de Hacienda:

- Sociedades del Grupo Patrimonio:

<https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Patrimonio%20de%20Estado/Sociedades%20del%20Grupo%20Patrimonio/Paginas/default.aspx#:~:text=Dentro%20de%20esquema%20b%20C3%A1sico%20del%20Sector%20P%20BAblico%20empresarial,los%20Departamentos%20a%20los%20que%20est%20C3%A9n%20funcionalmente%20adscritas>

- Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y empresas del grupo SEPI:

<https://www.sepi.es/es/conozca-sepi>
<https://www.sepi.es/es/sectores>

Madrid, 22 de septiembre de 2020